ADENDA DE CONTRATO N°4

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Curupayty 288 casi Natalicio Talavera, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Don **JOSÉ CARLOS ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N° 1.412.934 y el Secretario General, Ing. Civil **LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 1.609.621, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO VIAL AMAMBAY**, con domicilio en la casa de la Avenida Aviadores del Chaco N° 3.802 de la ciudad de Asunción, en adelante el **CONTRATISTA**, integrado por las firmas **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, representada por el Ing. Civil **OSCAR ALBERTO FRANCO VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 410.413 y la firma TALAVERA Y ORTELLADO S.A., representada por el Ing. Civil **IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLÓN**, con Cédula de Identidad N° 744.500, quienes también ejercen la representación del Contratista, conforme documentos habilitantes anexos, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO CON FINANCIACIÓN DEL CONTRATISTA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO

1.1- La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato N° 39/2.012 de fecha 05 de noviembre de 2.012, que es la principal de este instrumento, la Ley N° 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. ----------

CLAUSULA SEGUNDA
DESCRIPCIÓN

2.1- La **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA** acuerdan por este instrumento la modificación de la ejecución de la obra, conforme detallado y especificado en la **ORDEN DE MOFICACION DE OBRA N° 01** emitida por la Institución Municipal en fecha 18 de octubre de 2013, debidamente suscrita por las partes contratantes. ----------

CLAUSULA TERCERA
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

3.1- Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato: ----------

a- El Contrato Principal, N° 39/2.012 de fecha 05 de noviembre de 2.012 y demás documentaciones que la integran; ----------
b- La Resolución N° 347/13 por la cual se dispone la ampliación del monto de la Contratación; ----------
c- La Orden de Modificación de Obras N° 01/2.013 de fecha 18 de octubre de 2013;
d - La presente Adenda de Contrato; ----------

3.2- Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ellos se someten para su cumplimiento. ----------

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

CLAUSULA CUARTA
CANTIDAD Y PRECIOS

4.1. EL CONTRATISTA se compromete a la ejecución de servicios para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO CONCRETO ASFALTICO en las calles de la ciudad de Pedro Juan Caballero, según cuadro de adjudicación ampliado, por un monto de **Gs. 8.368.161.176 (Guaraníes ocho mil trescientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y un mil ciento setenta y seis)**, a más de la cantidad descripta en el Contrato Principal, quedando establecido el monto total del Contrato en la suma de **Gs. 50.671.639.956 (Guaraníes cincuenta mil seiscientos setenta y un millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis).** -

4.2. El Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Adenda, se adjunta en anexo.

CLAUSULA QUINTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1- En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a los dispuestos en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Curupayty, 288 esq. Natalicio Talavera - Tel.: (0336) 272212.

Paraguay

ANEXO

REF.: Rubros ampliados y/o creados.

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE ADICIONALES

CONSORCIO VIAL AMAMBAY — ORDEN DE MODIFICACION N° 01

PLANILLAS DE CALLES Y AVENIDAS SEGÚN OM-01 - ADDENDA AL CONTRATO 39/2012
PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO DE LAS CALLES DE PEDRO JUAN CABALLERO

Ítem	Rubro	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		
			Contractual	Modificatorio	Adicional
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Provisión y Colocación de cartel de Obra	2.666.245	31.994.940	31.994.940	-
1.2	Marcación y Replanteo s/pl. Planialtimétrico	131.033.934	131.033.934	131.033.934	-
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS			-	-
2.1	Excavación, relleno y compactación de zanja p/ galería desagüe pluvial. Prof. 2,00 m	57.470	43.102.500	34.482.000	- 8.620.500
2.2	Construcción de Celulares Horm Arm. 1,50 x 1,50	1.931.211	1.834.650.450	-	1.834.650.450
2.3	Registros (1,20 x 1,8 x 1,50) m, de mampostería ladrillo común 0,30 m, revocado y tapa de Hº Aº esp. 15 cm	3.525.831	21.154.986	105.774.930	84.619.944
2.4	Loseta de Hº Aº prefabricado para pontillón	2.655.809	26.558.090	26.558.090	-
2,5 A	Construcción de alcantarillado celular	7.133.277	-	285.331.092	285.331.092
3	MOVIMIENTO DE SUELO	-		-	-
3.1	Terraplén de Asiento de Empedrado	24.178	286.630.190	66.223.542	220.406.648
3.2	Saneamiento de Base (± 20% del área) capa de 30 cm de prof.	70.038	810.280.128	700.380.000	109.900.128
3.3	Remoción y Reposición de adoquinado y/o empedrado	40.016	1.496.394.719	2.501.920.368	1.005.525.649
3.4	Remoción y nivelación de tapas de registros cloacales (desagüe cloacal)	400.722	40.072.200	45.281.586	5.209.386
3.5	Empedrado	54.941	1.980.623.050	501.556.389	1.479.066.661
3.6	Cambio y Provisión de Ramales y conexión domiciliaria de agua	65.842	554.060.430	724.262.000	170.201.570
3.7	Cambio de cañería Red principal de agua	97.529	3.558.345.565	3.558.345.565	-
3.8	Cambio y Provisión de Ramales y conexión de Desagüe Cloacal	103.707	149.130.666	933.363.000	784.232.334
3,9 A	Cambio de colector cloacal principal	195.000	-	2.340.000.000	2.340.000.000
3, 10 A	Excavación para cañería Prof. 3.00 m	47.155	-	471.548.000	471.548.000
3.11 A	Terraplén s/ cañería colectora	58.000	-	580.000.000	580.000.000
3,12 A	Drenaje ciego c/ triturada y bidim	285.459	-	171.275.447	171.275.447
3,13 A	Mampostería de piedra Bruta	537.613	-	215.045.200	215.045.200
4	CUNETA, BADÉN Y CORDÓN DE HORMIGÓN	-		-	-
4.1	Reparación de Cordón (existente)	65.607	142.695.225	513.046.740	370.351.515
4.2	Construcción de cuneta de hormigón hidráulico (0,80 x 0,12) m	98.256	1.371.850.272	1.398.182.880	26.332.608
4.3	Construcción de Badén	1.299.934	977.940.348	820.258.354	157.681.994
4,4 A	Provisión y colocación de Cordones de Hormigón de 0,30*0,50*0,10 m	77.032	-	1.616.824.648	1.616.824.648
4,5 A	Desalijo de Materiales	57.684	-	322.626.612	322.626.612
4,6 A	Terraplén	61.000	-	601.033.000	601.033.000
5	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA			-	-
5.1	Limpieza de pavimento existente (Adoquinado y/o Empedrado)	3.204	1.205.218.498	961.200.000	- 244.018.498
5,2	Sellado de grietas	10.805	27.228.600	27.228.600	-
5.3	Riego de liga sobre Pavimento existente (0,5 lts/m2)	5.119	962.783.005	1.120.805.050	158.022.045
5.4	Regularización con mezcla asfáltica en caliente (130 Kg/m2)	516.595	25.261.944.938	22.948.699.685	2.313.245.253
5.5	Riego de liga sobre Regularización (0,35 lts/m2)	7.126	938.182.081	777.760.144	160.421.937
5,6 A	Subbase de suelo agregado	45.000	-	698.715.000	698.715.000
5,7 A	Base Pétrea	290.000	-	4.135.690.000	4.135.690.000
5,8 A	Imprimación	9.765	-	866.809.755	866.809.755
6	SEÑALIZACIÓN	-		-	-
6.1	Horizontal	75.874	290.105.756	281.416.666	8.689.090
6.2	Vertical	1.360.802	133.807.661	129.276.190	4.531.471
7	TRABAJOS FINALES	-		-	-
7.1	Limpieza final y entrega de obra	4.495.062	4.495.062	4.495.062	-
7.2	Presentación de Planos Finales	23.195.487	23.195.487	23.195.487	-
TOTAL GENERAL			**42.303.478.780**	**50.671.639.956**	**8.368.161.176**

Ing. Civil Luis R. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO — PARAGUAY

José Carlos Acevedo Quevedo
Intendente Municipal